



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**Cuatrimestre
Noviembre 12 de 2017 a Marzo 11 de 2018**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011

Oficina de Control Interno

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y del Decreto 1499 de 2017, (Título 23. Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control interno), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible presenta el informe pormenorizado de avances, sobre el estado del Sistema de Control Interno.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1499 de 2017, el cual modifica el Decreto compilatorio del sector de la función pública 1083 de 2015, se hizo necesario ajustar el enfoque del informe orientándolo a partir de la fecha, sobre los criterios que han sido compartidos por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, como órgano regulador en la materia.

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta que el periodo evaluado corresponde a los meses de noviembre y diciembre de 2017 y a los meses de enero y febrero de 2018, se estructuró el informe en 3 grandes capítulos sobre actividades adelantadas para la definición o actualización de la institucionalidad, tanto del Sistema de Gestión como del Sistema de Control Interno, sesiones o actividades que permitan la asignación de responsabilidades frente a la implementación o actualización del MIPG, así como la evaluación de las 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en las que se enmarca el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, desde la definición de responsabilidades, el autodiagnóstico, las brechas, cronogramas y planes de mejora, entre otros aspectos.

De otra parte, se presenta un resumen del estado general del Sistema de Control Interno y las recomendaciones de acuerdo a las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno.

1. CUMPLIMIENTO DE ACCIONES PARA DEFINIR Y/O ACTUALIZAR LA INSTITUCIONALIDAD, TANTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN COMO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PERIODO DEL 12 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de actualizar la institucionalidad de los sistemas contemplados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, expidió el Acto Administrativo (Resolución No. 2140 de 19 de octubre de 2017 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible “*Por la cual adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se crean algunas instancias administrativas al interior del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Fondo Nacional Ambiental, y se dictan otras disposiciones*”), con la cual se:

- 1) Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- 2) Articula el Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno
- 3) Adopta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- 4) Crea y adopta el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño
- 5) Adopta el Comité de Gerencia
- 6) Crea y adopta el Comité de Administración y dirección del Fondo Nacional Ambiental
- 7) Crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- 8) Crea Comité Sectorial de Auditoría
- 9) Adopta el Sistema Integrado de Gestión.

2. SESIONES Y ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES FRENTE A LA IMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL MIPG EN EL PERIODO DEL 12 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

- En el mes de Noviembre de 2017 se llevó a cabo sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, donde se presentó la Resolución No. 2140 de 19 de octubre de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible “*Por la cual adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se crean algunas instancias administrativas al interior del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Fondo Nacional Ambiental, y se dictan otras disposiciones*”, a partir del trabajo conjunto entre la Secretaria General, la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación. De igual forma, se realizó el cierre de la Matriz Sectorial de Desarrollo Administrativo de la vigencia 2017 y se realizó comparativo entre las políticas del nuevo modelo y las políticas antiguas.

- En el 2do semestre del año 2017 la Oficina Asesora de Planeación, suscribió el Contrato 602 de 2017, el cual tenía como objeto "Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera requeridos por la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio para apoyar la implementación y actualización del Sistema de Gestión en el marco de lo establecido a través del modelo integrado de planeación y gestión y demás normas y políticas vigentes en materia de gestión y desempeño institucional y sectorial."
- Se emitió Informe Ejecutivo por parte de la oficina de Control Interno al Ministro, donde se informó acerca de los temas tratados en los encuentros realizados por parte de las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces del sector ambiente, entre los cuales se encontraban la nueva legislación en materia de control interno, como son el Decreto 648 de 2017 y el Decreto 1499 de 2017, generando así las conclusiones pertinentes sobre las consideraciones a tener en cuenta para la actualización e implementación de los cambios establecidos en los mismos.
- En el mes de Noviembre de 2017 se coordinó y ejecutó capacitación a nivel sectorial en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública, sobre el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la Herramienta de Medición FURAG II.
- En el mes de Diciembre se llevó a cabo el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, donde se presentaron los resultados de las evaluaciones y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2017, así como se presentó una síntesis sobre la nueva normatividad en materia de control interno y la injerencia del Sistema de Control Interno en el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- En el marco del Contrato 602 de 2017, se asistieron a todos los talleres de capacitación en la materia, dictados por Departamento Administrativo de la Función Pública, sobre los cuales se hizo retroalimentación al grupo interno de facilitadores del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio.

3. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES O CAMINO A SEGUIR A PARTIR DE LAS 7 DIMENSIONES DEL MIPG (ENE-FEB 2018).

A partir de las 7 dimensiones del MIPG se realizó el análisis sobre los avances de los diagnósticos correspondientes, planes de acción, así como otras actividades tendientes a definir la ruta a seguir por la entidad en todo el proceso de transición al nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Se registró dicha información en el formato sugerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública así:

| Dimensión / Aspecto | Dimensión Talento Humano | Dimensión Direcciónamiento Estratégico y Planeación | Dimensión Gestión con valores para el Resultado | Dimensión Evaluación de Resultados | Dimensión Información y Comunicación | Dimensión Gestión del Conocimiento | Dimensión Control Interno |
|------------------------|--------------------------|---|--|------------------------------------|--|------------------------------------|--|
| Responsables Asignados | Secretaría General | Despacho del Ministro y sus Oficinas | Despacho del Ministro y sus Oficinas | Jefe Oficina Asesora de Planeación | Grupo de Gestión Documental | Oficina Asesora de Planeación | Despacho del Ministro y sus Oficinas |
| | Grupo de Talento Humano | Despacho del Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental y sus Direcciones Despacho del Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio y sus Direcciones Secretaría General Oficina Asesora de Planeación | Despacho del Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental y sus Direcciones Despacho del Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio y sus Direcciones y Subdirección Secretaría General y Subdirección Administrativa y Financiera Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible | | Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación Grupo de Comunicaciones Subdirección de Educación y Participación Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible | Grupo de Talento Humano | Despacho del Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental y sus Direcciones Despacho del Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio y sus Direcciones y Subdirección Secretaría General y Subdirección Administrativa y Financiera Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible Oficina de Control Interno |



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



MINAMBIENTE

| | |
|--|--|
| Autodiagnóstico | <p>La Oficina Asesora de Planeación del MADS pretende hacer un completo autodiagnóstico del estado del proceso de transición del MIPG II a través de dos actividades que se han venido desarrollando en los últimos meses. La primera de ellas, la realización de mesas de trabajo con las diferentes dependencias responsables de las dimensiones del MIPG en la entidad y la segunda correspondiente a la aplicación de la Herramienta de Autodiagnóstico del MIPG; para lo cual se han enviado correos electrónicos a las dependencias responsables para que las mismas diligencien los formatos correspondientes. Lo anterior, con el fin de establecer el punto de partida para la transición al nuevo modelo y la identificación de acciones a plantear para la presente vigencia.</p> |
| Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas | <p>Desde la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante Acto Administrativo Resolución No. 2140 de 19 de octubre de 2017 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible “Por la cual adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se crean algunas instancias administrativas al interior del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Fondo Nacional Ambiental, y se dictan otras disposiciones”, la Oficina Asesora de Planeación, ha venido desarrollando acciones en aras de definir el estado actual del proceso y tomar decisiones frente a la identificación de acciones para la presente vigencia. Para empezar, en el desarrollo del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño realizado el día 28 de noviembre de 2017, con la presentación del MIPG II, se realizó un comparativo entre las políticas del nuevo modelo y las políticas antiguas; lo anterior con la finalidad de tener una idea clara de los requerimientos del MIPG II frente al estado de las políticas en las diferentes entidades del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible. De igual manera, durante la presente vigencia, se ha trabajado en la construcción de la Matriz Institucional de Gestión y Desempeño; esta actividad la ha realizado la Oficina Asesora de Planeación de la mano con las diferentes dependencias responsables del Modelo.</p> |
| Cronograma para la implementación o proceso de transición | <p>Dentro del Plan de Acción de la Oficina Asesora de Planeación se contempló la actividad referente a la implementación del MIPG (4. Liderar y Coordinar el Sistema Integrado de Gestión y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión /4.7 Implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional y sectorial de acuerdo a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su versión vigente) la cual se realizará en las durante la presente vigencia. De otra parte se elaboró un cronograma en el cual se consignaron las actividades para el proceso de implementación del MIPG II, y los meses para el cumplimiento de cada una de ellas (Ruta Documento: D:\USUARIOS\ISOREJUELA\Documents\MIPG IICRONOGRAMA Implementación MIPG II.xlsx)</p> |
| Planes de mejora para la implementación o proceso de transición | <p>Los Planes de Mejora surgirán a partir del resultado del proceso de autodiagnóstico y con la finalidad de cerrar la brecha del estado actual de la entidad frente a los lineamientos de las políticas del MIPG II. Estos se verán reflejados a través de acciones y/o actividades consignadas en la Matriz Institucional de Gestión y Desempeño, la cual será presentada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño; citado por correo electrónico para el día 27 de marzo de 2017. A dichas acciones y/o actividades se les realizará un seguimiento periódico para asegurar el cumplimiento de las mismas, y así lograr un exitoso proceso de transición del Modelo en la entidad.</p> |
| Avances acorde al cronograma y planes de mejora | <p>Con respecto al cronograma establecido para la implementación del MIPG II, se ha avanzado en la siguiente actividad desarrollada en término: Realización de Mesas de Trabajo - Autodiagnóstico y Construcción Matriz Institucional de Gestión y Desempeño: Febrero 2018. En lo referente a los avances de planes de mejora, los mismos se conocerán a partir del seguimiento de las implementaciones de acciones programadas dentro de la Matriz Institucional de Gestión y Desempeño.</p> |
| Otros Aspectos | <p>Es importante resaltar, que la entidad realizó el diligenciamiento oportuno de la herramienta FURAG y que, a partir de los resultados obtenidos de ésta, se definirán acciones de mejora para la implementación del MIPG II en cada una de las dimensiones en la entidad.</p> <p>Adicionalmente, la Oficina Asesora de Planeación, enmarcado en su Plan de Acción para la presente vigencia, específicamente la Actividad: 4. Liderar y Coordinar el Sistema Integrado de Gestión y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, suscribió los siguientes Contratos: Contrato 101 de 2018, con objeto “Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera requeridos por la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio para apoyar la implementación y actualización del Sistema Integrado de Gestión en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, ley de transparencia, modelo integrado de planeación y gestión y demás normas y políticas vigentes en materia de gestión institucional y sectorial.”, relacionado con la actividad 4.7 Implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional y sectorial de acuerdo a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su versión vigente; y el Contrato de prestación de servicios de Carlos Silva, con el objeto de “Prestar los servicios técnicos con plena autonomía técnica, administrativa y financiera requeridos por la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para el diseño, diagramación, publicación y desarrollo de campañas internas de comunicación y promoción y actualización de la herramienta FARO y relacionadas en la Campaña SOMOS MADS”, relacionado con la actividad 4.4 Mantener la estrategia de comunicación SOMOS MADS (Sistema Integrado de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Ley de Transparencia).</p> <p>De otra parte la Oficina de control Interno dentro de su plan de auditorías para la vigencia 2018; contempló como actividad de requerimiento legal el seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de planeación y Gestión, así como de los comités de Gestión y Desempeño.</p> |

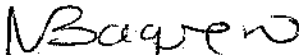
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA OCI RESPECTO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

En términos generales, el Ministerio reporta una importante dinámica en su gestión, resaltando entre otras, las siguientes acciones y fortalezas dentro del periodo analizado:

- Se realizó Audiencia Pública de Rendición de cuentas para el periodo, en la Ciudad de Cúcuta.
- Se entregan 9 unidades de agua a igual número de comunidades de la Guajira que beneficiarán a cerca de 5.000 personas.
- Se inauguró el bosque de paz "Cerro Quitasol" en Bello Antioquia.
- Se designó el complejo de humedales Lagos de Tarapoto y la Ciénaga de Ayapel como nuevo sitios Ramsar.
- Se presentó Plan Maestro de Erosión Costera.
- Se firmó el CONPES para el desarrollo sostenible del Macizo Colombiano.
- Se sigue avanzando en la meta de delimitación de Páramos.
- El Ministerio de a conocer las propuestas de guías para el acotamiento de Rondas Hídricas.

Convendría entonces, el fortalecimiento de algunos aspectos en la gestión institucional como:

- Dentro del marco integrado de planeación y gestión se requiere trabajar de manera coordinada a fin de que todos los planes de la entidad se encuentren alineados hacia el logro de los objetivos estratégicos de la entidad.
- Fortalecimiento del Sistema de Información con el cual se realiza seguimiento a la correspondencia y se emiten los documentos al interior de la entidad.
- Mecanismos de control sobre el seguimiento a solicitudes y requerimientos de los usuarios que deben ser atendidos por la entidad en términos de tiempo y calidad.
- Monitoreo constante por parte de los líderes de proceso acerca del cumplimiento efectivo de las actividades propuestas dentro de los planes de mejoramiento.
- Respuestas a los requerimientos de los entes de control, dentro de los términos establecidos.
- En cuanto al manejo dado a los bienes del Ministerio, se sugiere seguir trabajando en pro de la mejora continua del procedimiento.
- Fortalecer los procesos relativos a los estados, informes y reportes contables en cuanto al cumplimiento del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, tanto del Ministerio como del FONAM.


NATALIA BAQUERO CARDENAS
Jefe de Oficina de Control Interno